

3425-

Enero 20/43

617177
SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Proy. de Ley por cuyo medio se
destina del Superávit la cantidad
de \$ 4.260.00 para aumentar el
Cap. VII de la vigente de Gastos Pu-
blicos. (Tesoro y Comercio)

6 Piezas

283

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
Enero 20-43.-Señor
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Tengo a bien avisar a Ud. recibo de su oficio #314 de fecha 20 de enero de 1943, anexo al cual remitió el proyecto de ley, por cuyo medio se transfiere la suma de \$4,260.00, dentro del Capítulo VII de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme comunicarle que el Honorable Senado de la República en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saluda a Ud. muy atentamente,

M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente del Senado.-

FAM/.

8415/19
21/1/48



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

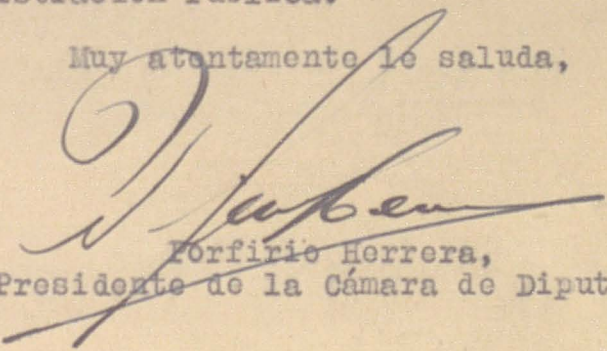
314

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
20 de enero, 1943.Señor
Presidente del Honorable Senado,
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, cúpleme remitirle, en acatamiento a las disposiciones del artículo 37 de la Constitución del Estado, un proyecto de Ley mediante el cual del remanente del Superávit no apropiado de los ingresos estimados de la Ley de Gastos Públicos para 1943, que asciende actualmente a la suma de \$58.828.64, se destina la cantidad de \$4.260.00 para aumentar la apropiación del Capítulo VII, perteneciente a la Secretaría de Estado del Tesoro y Comercio con el fin de atender a necesidades de la Administración Pública.

Muy atentamente le saluda,


Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

mu/rr.

2/14/44

314


Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
20 de enero, 1943.

Señor
Presidente del Honorable Senado,
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, cumplo remitirle, en acatamiento a las disposiciones del artículo 37 de la Constitución del Estado, un proyecto de Ley mediante el cual del remanente del Superávit no apropiado de los ingresos estimados de la Ley de Gastos Públicos para 1943, que asciende actualmente a la suma de \$58.828.64, se destina la cantidad de \$4.260.00 para aumentar la apropiación del Capítulo VII, perteneciente a la Secretaría de Estado del Tesoro y Comercio con el fin de atender a necesidades de la Administración Pública.

Muy atentamente le saluda,



Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

mu/rr.



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 1776

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
22 de enero de 1943.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informarle que el proyecto de ley enviado con su comunicación No. 282, del 20 de enero en curso, por el cual se apropia la suma de \$4,260.00 del Superávit de los ingresos estimados de la vigente Ley de Gastos Públicos, en favor del Capítulo VII de la misma Ley, ha sido promulgado por el Honorable Señor Presidente de la República en esta misma fecha y registrado con el No. 162.

Muy atentamente,

R. Páino Pichardo,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

dp

81/7163

282

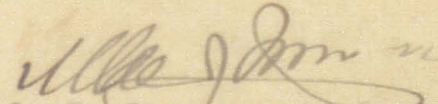
Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
Enero 20-43.-

Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina,
Honorable Presidente de la República.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cáma-
ras Legislativas tengo el honor de remitir a Ud. pa-
ra los fines constitucionales, el anexo proyecto de
ley, por medio de la cual se transfiere la suma de
\$4,260.00, dentro del Capítulo VII de la vigente Ley
de Gastos Públicos.

Saluda a Ud. con la mayor
consideración y respeto,



M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente del Senado.-

FAM/.

81/7162



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Del remanente del Superávit no apropiado de los ingresos estimados de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945, que asciende actualmente a la suma de \$56,828.64, se destina la cantidad de \$4,260.00, para aumentar las siguientes apropiaciones:

CAPITULO VII.

SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO.

10420	<u>DIRECCION GRAL. DE RENTAS INTERNAS:</u>	\$1,200.00
G-10420-A	Servicios Personales:	<u>\$1,200.00</u>
10426	<u>DIRECCION GENERAL DE ADUANAS:</u>	\$5,060.00
G-10426-A	Servicios Personales:	<u>\$5,060.00</u>
		<u>\$4,260.00</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y tres; año 99 de la Independencia, 80 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

Porfirio Herrera
Porfirio Herrera.

SECRETARIOS:

Milady Félix de R. Oficial
Milady Félix de L. Oficial

Guido Despradel Batista
Guido Despradel Batista.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, DISTRITO DE SANTO DOMINGO, Capital de la Repúbli-

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



1^a LEGISLATURA 2^a Sesión de 1943

REGISTRADA AL No. 22

en el folio del libro letra.....

No. 38... de asuntos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de

hojas escritas en máquina é razón de dos

espaldas interlineadas.

Ciudad Trujillo... de... 1943

Jefe de las Oficinas del Senado.



1^a LEGISLATURA 2^a Sesión de 1943

REGISTRADA AL No. 1114

en el tomo 2^o... del libro letra.....

No. de asuntos de Leyes Resoluciones

y Decretos votados por la Cámara de Diputados

Y consta de

hojas escritas en máquina é razón de dos

espaldas interlineadas.

Ciudad Trujillo... de... 1943

Ayudante de Secretaría, Jefe de las Oficinas
de las Oficinas de Diputados

CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley por cuyo medio se transf. la suma de \$4.260.00

ASUNTO: dentro de la vigente de G.P.-

PAG. No. 2.-

ca Dominicana, a los veinte días del mes de enero del año mil no-
vecientos cuarenta y tres; año 99 de la Independencia, 80 de la
Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.

Rafael F. Bonnally,
Secretario.

Moisés García Mella,
Secretario.

[Faint handwritten notes and signatures in the bottom left corner]



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO:— Del remanente del Superávit no apropiado de los ingresos estimados de la Ley de Gastos Públicos para el año 1943, que asciende actualmente a la suma de \$58,828.64, se destina la cantidad de \$4,260.00, para aumentar las siguientes apropiaciones:

CAPITULO VII.

SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO.

10420	<u>DIRECCION GRAL. DE RENTAS INTERNAS:</u>	\$ 1,200.00
G-10420-A	Servicios Personales:	<u>\$ 1,200.00</u>
10426	<u>DIRECCION GENERAL DE ADUANAS:</u>	\$ 3,060.00
G-10426-A	Servicios Personales:	<u>\$ 3,060.00</u>
		<u><u>\$ 4,260.00</u></u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de Enero del año mil novecientos cuarenta y tres; años 99 de la Independencia, 80 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

SECRETARIOS:
fdos. Milady Félix de L'Official
Guido Despradel Batista.—

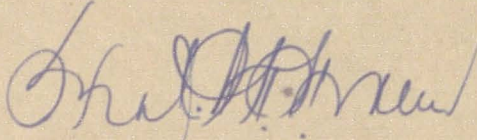
PRESIDENTE:
fdo. Porfirio Herrera

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de Enero del año mil novecientos cuarenta y tres; años 99 de la Independencia,

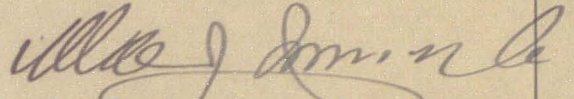
CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley por cuyo medio se transf. la suma de \$4,260.00
ASUNTO: dentro del Cap. VII. de la de G.P. PAG. No. 2.

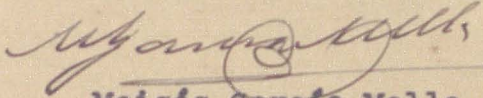
80 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.-



Rafael F. Bonnally
Secretario.



M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente del Senado.



Moisés García Mella
Secretario.

FAM/.

[Faint handwritten notes and signatures in the bottom left corner]

CONGRESO NACIONAL
Proy. de Ley por cuyo medio se transal. la suma de \$4,330.00
ASUNTO: Gastos del Cap. VII. de la Ley de G.P.
PAG. No. 2.

EC de la Restauración y 13 de la Ley de Tránsito.

M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente del Senado.

Rafael J. Bonnelly
Secretario.

Enrique G. G. G.
Secretario.



12 LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 38 de 13 43
en el folio del libro letra.....
No de asientos de Leyes, Resolucion
y Decretos votados por el Senado
y consta de
hojas escritas en a razon de dos
copias de
Ciudad de Santiago, D.R., el dia 1.º de Mayo de 1943
Jefe de las Oficinas No. 1, 2 y 3